

se realiza la convocatoria para el período 2001-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas y sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME (BOJA núm. 119, de 13.10.2001), y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber sido devueltas hasta tres veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas a ambas empresas, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para conocimiento íntegro de los mismos y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca, núm. 20, de Cádiz:

Interesada: Construcciones Puertomed, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por falta de aceptación de la Resolución de concesión.

Fecha: 31.10.2007.

Código solicitud: 2CC0103824.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Construcciones Puerta Reyes, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de ayuda por falta de aceptación de la resolución de concesión.

Fecha: 31.10.2007.

Código solicitud: 2CC0104455.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 12 de febrero de 2008.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don José Luis Pabón Ojeda y doña M.ª José Rasco Tabora Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra José Luis Pabón Ojeda y M.ª José Rasco Tabora, DAD-SE-06/759, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52831 sita en C/ Escultor Sebastián Santos, Conjunto 9, bloque 3, 2.º A, de Sevilla se ha dictado Propuesta de Resolución de 1.2.2008 en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: «Ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello». Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Spon-

sor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Gestión Rus Asesores, de disolución. (PP. 511/2008).

La Sociedad Cooperativa Andaluza Gestión Rus Asesores con CIF F 23464159 y con domicilio social en Rus (Jaén), acordó en Asamblea General Universal Extraordinaria, celebrada el día 15 de enero de 2008, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la sociedad, sobre la base del apartado c) del art. 110 de la Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y nombrar liquidador a don Matías Jesús Ruiz López, el cual acepta el cargo.

Rus, 15 de enero de 2008.- El Liquidador, Matías Jesús Ruiz López, DNI 26.488.390 A.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008, de la Sdad. Coop. And. Los Cuatro Caminos, de disolución y nombramiento de liquidador. (PP. 487/2008).

La Asamblea General de Los Cuatro Caminos, Sdad. Coop. And., con domicilio social en C/ Generalife, núm. 2, Pantano de los Bermejales, de Arenas del Rey, provincia de Granada, con CIF F-18.602.912 y clave de inscripción registral GR/RCA1389, reunida con carácter universal el día 28 de enero de 2008, adoptó por unanimidad la disolución de la Cooperativa de Trabajo Asociado por incumplimiento del artículo 110.d) de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, nombrándose como Liquidador Único a doña María del Carmen Atero Almenara. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público dicho acuerdo.

Arenas del Rey, 4 de febrero de 2008.- El Liquidador, M.ª del Carmen Atero Almenara.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2008, del Consorcio Parque de las Ciencias, por la que se convoca una beca de monitor/a para el programa de divulgación científica de Andalucía en la Universidad de Granada (PP. 305/2008).

ANUNCIO PARA LA CONVOCATORIA DE UNA BECA DE MONITOR/A PARA EL PROGRAMA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE ANDALUCÍA EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El Programa de Divulgación Científica de Andalucía, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, coordinado desde el Consorcio Parque de las Ciencias, tiene por objetivo principal potenciar la comunicación de la ciencia en el territo-

rio andaluz, ante la evidencia de que la investigación científica es, cada vez más, un sector estratégico para garantizar el desarrollo y el bienestar social; y capacitar a personal cualificado susceptible de integrarse en centros de investigación, divulgación y medios de comunicación. Estas acciones se enmarcan dentro del Plan de Innovación y Modernización de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única garantía para la incorporación plena de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento.

Por tanto el Consorcio Parque de las Ciencias, consciente de que la comunicación y divulgación científicas están llamadas a desempeñar una función cada vez más decisiva en nuestra sociedad, y en el cumplimiento de los fines que estatutariamente tiene encomendados, ha resuelto:

La presente convocatoria tendrá por objeto la concesión de una beca de nueva adjudicación de Monitor/a para el Programa de Divulgación Científica de Andalucía en la Universidad de Granada, que tiene por finalidad la preparación y capacitación de personal cualificado, con el objeto de potenciar y divulgar la Comunicación Social de la Ciencia en Andalucía. Estas acciones se enmarcan dentro del «Plan de Innovación y Modernización» de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, documento estratégico, que trata de orientar todas las actividades de esta Administración hacia el objetivo común consistente en el desarrollo de la innovación como única ga-

rantía para la incorporación plena de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento.

Podrán solicitar esta beca quienes, en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y que deberán mantenerse durante el plazo de disfrute de las mismas, estén en posesión del Título de Licenciado/a por Facultad Universitaria o del Título de Ingeniero/a o Arquitecto/a por Escuela Técnica Superior, Diplomado/a por Escuela Universitaria o por Facultad, Ingeniero/a Técnico/a o Arquitecto/a Técnico/a, así como en los demás supuestos especificados en las bases. Sólo podrán acceder a estas becas aquellos solicitantes que hayan obtenido dichas titulaciones en junio de 2007 o con posterioridad a esta fecha. La beca tendrá una asignación de 780 euros brutos mensuales.

La distribución de la beca de nueva adjudicación es: 1 para Granada.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará a los 15 días naturales.

Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en el Consorcio Parque de las Ciencias. Av. del Mediterráneo, s/n. 18006. Granada. Y en las páginas web: www.andaluciainvestiga.com y www.parqueciencias.com.

Granada, 18 de enero de 2008.- El Director-Gerente, Ernesto Páramo Sureda.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 3)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

114

Número formado por tres fascículos

Viernes, 29 de febrero de 2008

Año XXX

Número 42 (2 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

Una de las finalidades fundamentales que tiene planteadas en la actualidad el sistema educativo andaluz, en el marco de los objetivos españoles y europeos para 2010, es la mejora de los rendimientos escolares del alumnado, con el propósito de favorecer el éxito escolar de éste y, en consecuencia, aumentar las tasas de escolarización en las enseñanzas postobligatorias y favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida, mejorando de esta forma el nivel de formación e instrucción de la ciudadanía y avanzando hacia el objetivo estratégico definido en el año 2000 en el Consejo Europeo de Lisboa de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con más cohesión social.

Por ello, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía persigue contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el documento «Estrategia para la competitividad de Andalucía 2007-2013», en el marco de consenso de los acuerdos de concertación social suscritos por la Junta de Andalucía con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma y, entre otras medidas, contempla en su artículo 21.1 que la Consejería competente en materia de educación podrá establecer incentivos económicos anuales para el profesorado por la consecución de los objetivos educativos fijados por cada centro docente público en su Plan de Centro en relación con los rendimientos escolares, previamente acordados con la Administración educativa, de acuerdo con lo que a tales efectos se determine.

Para poder alcanzar estos objetivos y mejorar la calidad del sistema educativo andaluz, se debe partir del compromiso de los equipos docentes en la mejora del rendimiento escolar. Es necesario destacar que en educación, además de los resultados, los procesos son también importantes. Tratando de atender a esta complejidad inherente al hecho educativo, se han incluido en este programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos diversos indicadores que pretenden valorar las actuaciones del centro, el clima de convivencia y la implicación de las familias.

Para que el proceso de mejora que emprendan los centros docentes sea justo y equitativo han de ser consideradas aquellas variables de contexto que se asocian fuertemente con el rendimiento académico del alumnado y, muy especialmente, el nivel socioeconómico y cultural de las familias y, por agregación, el de los propios centros educativos.

En definitiva, con este programa se persigue, además de mejorar el rendimiento escolar del alumnado, fomentar las buenas prácticas docentes y la preocupación por la innovación y la formación permanente por parte del profesorado.

Por otra parte, el artículo 162 de la citada Ley 17/2007, de 10 de diciembre, atribuye a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa la finalidad de favorecer la consecución de los objetivos propios de cada centro docente para la mejora del rendimiento escolar y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, mediante la evaluación de los mismos.

Se hace preciso, por tanto, desarrollar estos aspectos de la norma citada, de forma que se establezca el procedimiento para que pueda llevarse a cabo lo previsto en la misma y se

determinen los efectos que la evaluación positiva de los centros tendrá sobre el profesorado que preste servicio en ellos.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejero de Educación

HA DISPUESTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de la presente Orden es regular el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

2. La presente Orden será de aplicación a los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía.

Artículo 2. Finalidad del programa.

1. El programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares tiene como finalidad la consecución de determinados objetivos educativos definidos por los centros docentes públicos y fijados por éstos en su Plan de Centro.

2. La participación en el programa podrá suponer para el profesorado que se comprometa a participar en el desarrollo del mismo la percepción de determinados incentivos económicos, así como el reconocimiento de la formación para la consolidación de determinadas cantidades en el concepto retributivo sexenios, en los términos y cuantías previstos en la presente Orden.

3. La Consejería competente en materia de educación dispondrá las actuaciones necesarias para el seguimiento y evaluación del programa.

Artículo 3. Objetivos educativos.

1. Los centros docentes públicos que deseen participar en el programa regulado en la presente Orden incorporarán en su proyecto educativo la consecución de determinados objetivos educativos relacionados con los siguientes aspectos:

- a) Mejora de los rendimientos educativos de su alumnado.
- b) Contribución al éxito escolar de su alumnado, en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
- c) Mejora del funcionamiento del centro y del grado de satisfacción de las familias con el mismo.
- d) Fomento de procesos y proyectos de innovación e investigación educativa.
- e) Fomento del trabajo cooperativo del profesorado y de las buenas prácticas docentes.
- f) Profundizar en la autonomía de los centros docentes.

2. Los objetivos educativos fijados tendrán en cuenta la situación de partida del centro y la realidad socioeducativa en que éste se incardina y estarán en relación con los indicadores de evaluación que se recogen en el Anexo I de la presente Orden. Dichos indicadores hacen referencia a aspectos relacionados con el rendimiento educativo del centro, las actuaciones del mismo, el clima y la convivencia y el nivel de implicación de las familias.

3. Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

4. La situación de partida de cada centro viene definida por la realidad educativa en la que se encuentra al inicio del programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares, según los indicadores que se recogen como Anexo I de la presente Orden. La Administración educativa proporcionará a los centros los datos necesarios para el conocimiento de esta situación de partida.

5. El centro, partiendo de su situación específica, deberá alcanzar los objetivos educativos fijados en un plazo de tres cursos, contados a partir del que se inicie el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, sin perjuicio del seguimiento por año académico que oriente al centro sobre la evolución de cada uno de los mencionados indicadores.

Artículo 4. Procedimiento para la elaboración de los objetivos educativos y su inclusión en el proyecto educativo.

1. El Claustro de Profesorado decidirá la participación del centro en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, para lo que se precisará una mayoría de, al menos, los dos tercios de sus miembros.

2. En el supuesto de que se alcance la mayoría cualificada recogida en el apartado anterior, el equipo directivo establecerá los objetivos educativos a que se refiere el artículo 3 y recogerá el peso establecido por el centro para cada uno de los indicadores que se especifican en el Anexo I, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por los órganos de coordinación docente y de orientación del centro.

3. Los objetivos educativos elaborados deberán ser aprobados por el Claustro de Profesorado, para lo que se precisará una mayoría simple de sus miembros.

4. El profesorado que se comprometa a participar en el desarrollo del programa suscribirá un compromiso de participación, de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo IV de la presente Orden, que será archivado en la secretaría del centro. Dicho compromiso supone la obligación de aceptar la realización de todos los indicadores contemplados en el Anexo I de la presente Orden en el marco de lo expresado en su artículo 6.1, así como, de participar en aquellas actividades formativas que se estimen necesarias para la consecución de los objetivos educativos del programa.

5. Una vez aprobados los objetivos educativos y la solicitud de participación en el programa, corresponde al equipo directivo su inclusión en el Plan de Centro.

6. El director o directora informará, en una sesión del Consejo Escolar que se convoque a tales efectos, de los objetivos educativos y de la participación del centro en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares.

Artículo 5. Solicitud de participación en el programa.

1. El plazo de presentación de solicitudes para incorporarse al programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos será el comprendido entre el 15 de septiembre y el 31 de octubre de cada año, con objeto de iniciar su desarrollo durante ese mismo curso escolar. Los centros docentes que deseen participar en el programa dispondrán a través del sistema «Séneca» de los datos correspondientes a su situación de partida, cuya fuente corresponda a la Administración educativa.

2. Los centros docentes públicos formularán la solicitud a que se refiere el apartado anterior a través del sistema «Séneca». Con la solicitud de participación en el programa se cumplimentará la relación de objetivos educativos fijados y la ponderación que el centro otorga a cada uno de los indicadores en el modelo que se incluye como Anexo II de la presente Orden. Asimismo, en dicho Anexo se consignará la relación de profesorado que ha suscrito el compromiso de participación en el programa y las fechas de las reuniones del Claustro de Profesorado a que se refieren los apartados 1 y 3 del artículo 4.

La solicitud será firmada de forma electrónica por el director o directora del centro, conforme a lo regulado en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, y presentada, junto con toda la documentación, a través del Registro telemático único de la Junta de Andalucía, creado por el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

3. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si éstas presentasen defectos de forma o resultasen incompletas, la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación requerirá al centro solicitante para que en el plazo de diez días subsane o complete la documentación que proceda, entendiéndose que de no hacerlo se le tendrá por desistido de su solicitud, archivándose la misma sin más trámite.

4. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria, resolviéndose la inadmisión de las mismas, que deberá ser notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6. Selección de los centros participantes en el programa.

1. La Comisión Técnica de Evaluación y Certificación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa estudiará las solicitudes presentadas por los centros participantes. A tales efectos, analizará los objetivos educativos fijados por cada centro y el peso establecido para cada indicador de evaluación, teniendo en cuenta la situación de partida del centro, pudiendo instar al mismo, en su caso, a la modificación de aquellos aspectos que considere oportunos. Asimismo, teniendo en cuenta que el contexto socioeconómico y cultural desempeña un papel muy relevante en los procesos y resultados educativos, la Comisión podrá determinar el mantenimiento, la modificación o la anulación de alguno de los indicadores previstos en el programa. En particular, se mantendrán aquellos indicadores en los que el centro haya alcanzado un óptimo nivel en relación con el de aquellos otros centros que tienen características análogas.

2. Para la realización del análisis a que se refiere el apartado anterior la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación recibirá de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa los datos necesarios para el conocimiento de la situación de partida de cada centro a que se refiere el artículo 3.4. Asimismo, podrá requerir la información adicional que considere relevante del servicio de inspección educativa, del centro del profesorado y del equipo de orientación educativa correspondientes, así como de las unidades administrativas competentes de la Consejería competente en materia de educación.

3. El Secretario o Secretaria de la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación levantará acta de las reuniones de la Comisión.

4. La Comisión Técnica de Evaluación y Certificación elaborará la relación provisional de centros cuya inclusión en el programa se informe favorable o desfavorablemente, que deberá ser motivada. De dicha relación se dará traslado a las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación para que notifiquen de forma telemática a cada centro afectado su situación.

5. Una vez realizada la notificación a que se refiere el apartado anterior, las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación llevarán a cabo el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A tales efectos, los centros interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas en un plazo no inferior a diez días hábiles ni superior a quince.

6. Tras el estudio y valoración de las alegaciones presentadas, la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación elevará a la persona titular de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa la relación de centros docentes cuya inclusión en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos se informa favorable o desfavorablemente.

7. La persona titular de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa formulará la Resolución definitiva de los centros docentes que se incluyen en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía antes de la finalización del mes de enero de cada año.

Artículo 7. Formalización del Acuerdo con la Consejería competente en materia de educación.

Los directores y directoras de los centros que hayan sido incluidos en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, de acuerdo con lo previsto en el artículo anterior, suscribirán de forma electrónica con la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación un documento de Acuerdo sobre los objetivos educativos fijados por el centro, según el modelo que se adjunta como Anexo III a la presente Orden y que estará disponible en el sistema informático de gestión de centros docentes «Séneca». Para ello dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que estuviera disponible la aplicación en el sistema «Séneca». En caso de no hacerlo en el plazo fijado se entenderá que renuncian a su inclusión en el programa.

Artículo 8. Profesorado participante en el programa que ocupa destino provisional.

La normativa sobre adjudicación de destinos provisionales del personal docente establecerá la preferencia del profesorado que participa en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares para la adjudicación del puesto de servicio que se venía ocupando. En ningún caso se verá afectada por la aplicación de esta medida la oferta de plazas vacantes que se realice en el concurso de traslados.

Artículo 9. Seguimiento de los centros.

1. El equipo directivo realizará el seguimiento del desarrollo del programa en el centro, con objeto de valorar la evolución de las medidas implantadas y la participación e implicación del profesorado. A tales efectos, al finalizar cada curso escolar, los directores y directoras remitirán de forma electrónica a las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, a través de una entrada habilitada al efecto en el sistema «Séneca», el listado de profesores y profesoras que han estado implicados en el desarrollo del programa y cuya labor se considera positiva a los efectos de percepción de los incentivos económicos a que se refiere el artículo 13. En caso de informe desfavorable, éste deberá ser motivado y con trámite de audiencia al interesado.

2. Asimismo, los Servicios Provinciales de Inspección de Educación realizarán el seguimiento de los centros que apliquen el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, con objeto de asesorar a los mismos en el correcto desarrollo de las actuaciones previstas y supervisar las actuaciones realizadas por los centros. A tales efectos, los inspectores e inspectoras de referencia de los centros afectados elaborarán, al finalizar cada curso escolar, un informe anual de seguimiento y supervisión, que será remitido, a través de los cauces establecidos, a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa para su consideración en el proceso de evaluación del centro.

Artículo 10. Actuaciones de los centros del profesorado.

Los centros del profesorado favorecerán la aplicación del programa regulado en la presente Orden en los centros docentes de sus respectivas zonas de actuación, proporcionando asesoramiento y formación para el desarrollo de modelos de intervención que propicien la consecución de los objetivos educativos del programa. Asimismo, facilitarán la creación y desarrollo de grupos de trabajo y el intercambio de experiencias con otros centros.

Artículo 11. Órgano de evaluación.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos será realizada por la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, a través de la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación.

Artículo 12. Procedimiento de evaluación.

1. Al finalizar el tercer curso desde que un centro docente se incorporó al programa regulado en la presente Orden, el equipo directivo y el inspector o inspectora de referencia del centro emitirán sendos informes en los que se valorará el desarrollo del programa, las dificultades detectadas, así como cuantos aspectos se consideren relevantes para el proceso de evaluación. En el informe emitido por el inspector o inspectora de referencia se incluirán los indicadores de evaluación cuya fuente se atribuye al centro docente en el Anexo I de la presente Orden. Dichos informes serán remitidos por la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de educación a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

2. Antes de la finalización del mes de noviembre siguiente a la finalización del tercer curso desde que un centro docente se incorporó al programa, la Dirección General competente en materia de evaluación educativa elaborará un informe sobre la situación final de cada centro que vendrá definida por los resultados de las pruebas de evaluación de diagnóstico, por las tasas de rendimiento, promoción y titulación del alumnado, por el nivel de satisfacción del alumnado y de las familias y por aquellas otras situaciones educativas en las que se encuentre el centro cuando concluye el programa. Dicho informe será remitido a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

3. La Comisión Técnica de Evaluación y Certificación de la Agencia realizará la evaluación de la consecución de los objetivos educativos por los centros que desarrollen el programa, para lo que tendrá en cuenta los informes de seguimiento elaborados por el inspector o inspectora de referencia del centro y los informes a que se refieren los dos apartados anteriores. Asimismo, podrá solicitar de los centros interesados y de los diferentes servicios de la Consejería competente en materia de educación la información adicional que considere pertinente.

4. La Comisión Técnica de Evaluación y Certificación formulará un único informe de evaluación por cada centro docente, que será motivado y expresará el porcentaje en que se hayan alcanzado los objetivos educativos previstos.

5. El informe a que se refiere el apartado anterior se notificará por la Dirección General competente en materia de evaluación educativa a cada centro docente, de forma telemática, con objeto de conceder, por las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, el trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A tales efectos, los centros interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas en un plazo no inferior a diez días hábiles ni superior a quince.

6. Tras el estudio y valoración por la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación de las alegaciones presentadas, la persona titular de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa formulará la Resolución definitiva en la que conste por cada centro el porcentaje de consecución de sus objetivos educativos previstos. Dicha Resolución deberá dictarse en el mes de enero del año siguiente al que el centro haya finalizado la aplicación del programa.

7. La Resolución a que hace referencia el apartado anterior se notificará a cada centro por la Dirección General competente en materia de evaluación educativa.

Artículo 13. Efectos económicos para el profesorado.

1. El profesorado de los centros que desarrollen el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos podrá percibir un incentivo económico, de acuerdo con lo que se recoge en el presente artículo.

2. Una vez formalizado el Acuerdo con la Administración educativa a que se refiere el artículo 7 y antes de la finalización de ese curso escolar, todo el profesorado que esté ocupando una vacante de la plantilla de funcionamiento del centro y que haya suscrito el compromiso de participación en el programa realizará cuantas actuaciones de asesoramiento y formación se consideren necesarias para favorecer la consecución de los objetivos educativos fijados y percibirá, en un único pago, un incentivo económico de 600 euros.

3. Antes de la finalización del segundo curso escolar de aplicación del programa, todo el profesorado que haya prestado servicios efectivos en el centro durante el curso anterior percibirá, en un único pago, un incentivo económico de 1.200 euros, siempre que su labor haya sido considerada positiva de acuerdo con lo recogido en el artículo 9.1.

4. Antes de la finalización del tercer curso escolar de aplicación del programa, todo el profesorado que haya prestado servicios efectivos en el centro durante el curso anterior percibirá, en un único pago, un incentivo económico que será de 1.800 euros o 1.200 euros según haya permanecido en el centro los dos cursos anteriores o sólo el último, siendo su labor positiva de acuerdo con lo recogido en el artículo 9.1.

5. El profesorado que haya prestado servicios durante el tercer año de aplicación del programa siendo su labor positiva de acuerdo con lo recogido en el artículo 9.1 percibirá, antes de la finalización del curso siguiente y en un único pago, un incentivo económico que viene dado por la fórmula

$$I = (1.000 + 600(N+1))P/100$$

siendo I la cuantía del incentivo en euros, N el número de cursos completos que el profesor o profesora ha permanecido en el centro desde que se inició el programa, realizando una labor positiva de acuerdo con lo recogido en el artículo 9.1, y P el porcentaje de consecución de los objetivos educativos.

6. El trabajo desempeñado por la participación en el programa regulado en la presente Orden supondrá la acreditación de la formación que dará lugar a la consolidación, en el concepto retributivo sexenios correspondiente al último escalón reconocido, de una cantidad equivalente al sesenta por ciento del importe del incentivo económico a percibir por cada profesor o profesora en aplicación de la fórmula que se recoge en el apartado anterior, prorrateado en catorce pagas. El profesorado que en el momento del devengo de esta cantidad no tuviese reconocido el primer sexenio, la consolidará una vez se le reconozca éste. Corresponde a la Dirección General competente en materia de formación del profesorado la acreditación, como actividad formativa, de la participación de cada profesor o profesora en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares.

7. Para percibir los incentivos económicos, en los términos regulados en los apartados 3, 4 y 5 de este artículo, el profesorado que esté ocupando una vacante en la plantilla de funcionamiento de un centro deberá, además, haber prestado servicio efectivo, al menos, cien días lectivos en el curso escolar. A tales efectos, los directores y directoras incluirán en el informe a que se refiere el artículo 9.1 el número de días lectivos de ausencia del centro de cada profesor o profesora por cualquier causa.

8. La cuantía del incentivo económico que percibirá cada profesor o profesora se obtendrá multiplicando la cantidad que le corresponda en aplicación de lo establecido en los apartados 3, 4 y 5 de este artículo, por el cociente entre el número de días lectivos de presencia en el centro de dicho profesor o profesora y el número total de días lectivos del curso escolar.

Disposición adicional primera. Profesorado con jornada a tiempo parcial.

El profesorado que tenga dedicación con jornada a tiempo parcial en un centro docente que desarrolle el programa a que se refiere la presente Orden podrá percibir los incentivos económicos regulados en el artículo 13 de la misma, en cantidad proporcional a su jornada laboral y en los términos previstos en dicho artículo.

Disposición adicional segunda. Equipos de orientación educativa.

El personal docente de los equipos de orientación educativa podrá participar en el programa regulado en la presente Orden en las mismas condiciones que el resto del profesorado. A tales efectos, por cada uno de los centros docentes que participen en el desarrollo del programa y a los que atiendan percibirán una cantidad cuyo cálculo se realizará en la forma indicada en el mencionado artículo 13, multiplicando lo que se obtenga para cada centro por la fracción de jornada laboral que dedican al mismo.

Disposición adicional tercera. Profesorado suprimido o desplazado.

El profesorado funcionario de carrera suprimido o desplazado por falta de horario de un centro que participe en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos y que se encuentre implicado en el mismo, mantendrá en el nuevo centro en el que preste servicio, siempre que éste participe en el programa, la antigüedad que le correspondiera en el centro de origen a los efectos del cálculo del incentivo económico regulado en la presente Orden.

Disposición adicional cuarta. Profesorado con permiso por maternidad o paternidad.

El profesorado que, ocupando una vacante en la plantilla de funcionamiento de un centro, haya disfrutado del correspondiente permiso por maternidad o paternidad y al acumular los días lectivos del referido permiso a los de servicio efectivo en el centro alcance, al menos, cien días lectivos, podrá percibir los incentivos económicos regulados en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 13 de la presente Orden, siempre que su labor haya sido considerada positiva de acuerdo con lo recogido en el artículo 9.1. Para la determinación de la cuantía de los mismos se considerarán, exclusivamente, los días lectivos en que se haya prestado servicio efectivo en el centro.

Disposición adicional quinta. Sustituciones.

El profesorado que realice una sustitución en un centro que esté desarrollando el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos y suscriba el compromiso de participación en el mismo, podrá percibir los incentivos económicos regulados en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 13 de la presente Orden, si la duración de la sustitución es de, al menos, 22 días lectivos en el curso escolar que corresponda y ha prestado servicios efectivos en dicho centro todos los días lectivos que dure la misma. En los supuestos de sustituciones superiores a cien días lectivos, este profesorado deberá haber prestado servicios efectivos en el centro, como mínimo, cien días lectivos. En todo caso, será necesario que su labor haya sido considerada positiva de acuerdo con el artículo 9.1.

Disposición adicional sexta. Coordinación con otros planes y programas.

Los centros que estén aplicando medidas de mejora, como consecuencia de su participación en otros planes, programas o proyectos educativos desarrollados por la Consejería competente en materia de educación, armonizarán dichas medidas con los objetivos contemplados en el programa regulado en la presente Orden, considerando que todas las iniciativas que se desarrollen han de tener un carácter integrador, de complementariedad y de apoyo.

Disposición adicional séptima. Incorporación al programa una vez iniciado éste.

El profesorado que se incorpore a un centro que haya iniciado el programa regulado en la presente Orden y desee incorporarse al mismo suscribirá el correspondiente compromiso de participación, de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo IV.

Disposición adicional octava. Plazos para el curso 2007/08.

1. Los centros docentes que se incorporen al programa regulado en la presente Orden en el curso 2007/08 lo solicitarán entre el 1 y el 31 de marzo de 2008.

2. La relación provisional de centros cuya inclusión en el programa se informa favorable o desfavorablemente, a la que se refiere el artículo 6.4 de la presente Orden, habrá de remitirse a las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación antes del 15 de mayo de 2008.

3. La Resolución definitiva de los centros docentes que se incluyen en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, a la que se refiere el artículo 6.7 de la presente Orden, se formulará antes del 15 de junio de 2008.

4. Los centros que participen en el programa regulado en la presente Orden durante el curso 2007/08 dispondrán, hasta la finalización de dicho curso, para realizar cuantas actuaciones de asesoramiento y formación se consideren necesarias por la Administración educativa para el correcto desarrollo del programa.

Disposición transitoria única. Comisión Técnica de Estudio.

1. Hasta la constitución de la Comisión Técnica de Evaluación y Certificación las funciones atribuidas a la misma en el artículo 6 de la presente Orden serán realizadas por la Dirección General competente en materia de evaluación educativa. A tales efectos, se constituirá una Comisión Técnica de Estudio que asesorará en el proceso de evaluación y cuyos miembros serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

2. La Comisión Técnica de Estudio tendrá la siguiente composición:

Presidencia: Una persona de reconocido prestigio en el ámbito de la educación andaluza, designada por la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Vocalías:

Cuatro inspectores o inspectoras de educación, nombrados de entre los propuestos por la persona titular de la Viceconsejería competente en materia de educación.

Cuatro personas de reconocido prestigio en el campo de la evaluación educativa, nombradas de entre las propuestas por la persona titular de la Dirección General competente en la materia.

3. Ejercerá las funciones de Secretaría de la Comisión Técnica de Estudio la persona que, de entre sus miembros, designe la Presidencia.

4. Con objeto de garantizar la representación equilibrada de hombres y mujeres en la Comisión Técnica de Estudio, se actuará conforme a lo establecido en el artículo 19.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Disposición final primera. Modificación de la Orden de 28 de marzo de 2005, por la que se regula la promoción retributiva de los funcionarios y funcionarias docentes de todos los niveles educativos, a excepción de los universitarios, y determina los requisitos que deben cumplir las actividades y su valoración.

Se añade un nuevo párrafo al artículo 2.2 con la siguiente redacción:

«El componente económico correspondiente al último sexenio reconocido se verá incrementado en términos anuales en una cantidad equivalente al sesenta por ciento del importe del incentivo económico que corresponda a cada profesor o profesora que participe en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos en aplicación de la fórmula que se recoge en el artículo 13.5 de la Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos. El profesorado que no tuviese reconocido el primer sexenio consolidará dicha cantidad una vez se le reconozca éste.»

Disposición final segunda. Desarrollo de la presente Orden.

Se faculta a las personas titulares de la Viceconsejería, de la Secretaría General Técnica, de las Direcciones Generales competentes en materia de evaluación educativa, de recursos humanos y de formación del profesorado y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las resoluciones y actos que resulten necesarios para la ejecución y desarrollo de lo previsto en la presente Orden.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de febrero de 2008

SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ
Consejero de Educación

ANEXO I

I. ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LA ETAPA.	- Porcentaje de alumnado de cinco años que obtiene evaluación positiva en la consecución de los objetivos de la etapa.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar el porcentaje de alumnos/as un 15%.	- Datos del Centro
R.2. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
TOTAL			100%		

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias con las actividades culturales o de otra índole realizadas por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Aumentar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias con las actividades realizadas.	- Datos del centro. - Encuestas al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL				100%		

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	- Porcentaje de familias que han recibido información sobre las actuaciones y prácticas docentes desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL..	- Grado de satisfacción de las familias con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Aumentar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL				100%		

ANEXO I

II. COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (C.E.I.P.), COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE IMPARTEN PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE E.S.O. Y COLEGIOS PÚBLICOS RURALES (C.P.R.)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. TASA DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (*)	- Porcentaje de alumnado de sexto curso que promociona.	De 0% a 10%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.2. TASA DE IDONEIDAD DEL ALUMNADO DE SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (*)	- Porcentaje de alumnado de sexto curso matriculado en el curso que por su edad le corresponde.	De 0% a 10%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.3. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	- Porcentaje de alumnado del centro que tiene más del 20% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	De 0% a 10%	☐	- Reducir un 30% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.4. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico alcanza los niveles 5 y 6.	De 15% a 35%	☐	- Incrementar un 15% el porcentaje de alumnado que alcanza los niveles 5 y 6.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.
R.5. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2.	De 15% a 35%	☐	- Disminuir un 20% el porcentaje alumnado situado en los niveles 1 y 2.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.6. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LA ETAPA EN EDUCACIÓN INFANTIL	- Porcentaje de alumnado de educación infantil de cinco años, que obtiene evaluación positiva en la consecución de los objetivos de la etapa.	De 5% a 15%	☐	- Incrementar un 15% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.
R.7. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (*)	- Grado de satisfacción del alumnado de tercer ciclo con el centro.	De 5% a 10%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final del desarrollo del Programa.
R.8. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS PADRES Y DE LAS MADRES.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 10% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final del desarrollo del Programa.
TOTAL			100%		

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA. (*)	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado de tercer ciclo hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
		TOTAL	100%			

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar. - Porcentaje de familias que establecen compromisos de convivencia con el centro. (excepto alumnado de Educación Infantil) - Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro. (excepto alumnado de Educación Infantil)	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro. - Alcanzar al menos, el 25% de compromisos de convivencia de las familias con el centro. - Disminuir un 10% el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia.	- Datos del Centro.
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO (*)	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado de tercer ciclo con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO. (*)	- Porcentaje de familias y alumnado de tercer ciclo, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL. (*)	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado de tercer ciclo con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

III. COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (C.E. PR.) Y COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE IMPARTEN PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE E.S.O.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. TASA DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (*)	- Porcentaje del alumnado de sexto curso que promociona con relación al total del alumnado matriculado.	De 0% a 10%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.2. TASA DE IDONEIDAD DEL ALUMNADO DE SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA. (*)	- Porcentaje de alumnado de sexto curso matriculado en el curso que por su edad le corresponde.	De 0% a 10%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.3. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	- Porcentaje de alumnado del centro que tiene más de un 20% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	De 0% a 10%	☐	- Reducir un 30% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.
R.4. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico alcanzan los niveles 5 y 6.	De 15% a 35%	☐	- Incrementar un 15% el porcentaje de alumnado que alcanza los niveles 5 y 6.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.
R.5. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2.	De 15% a 35%	☐	- Disminuir un 20% el porcentaje de alumnado situado en los niveles 1 y 2.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.6. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA (*)	- Grado de satisfacción del alumnado de tercer ciclo con el centro.	De 5% a 10%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado.	- Encuesta al inicio y final del Programa.	
R.7. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 10% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias.	- Encuesta al inicio y final del Programa	
TOTAL			100%			

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA. (*)	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado de tercer ciclo hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
		TOTAL	100%			

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar. - Porcentaje de familias que establecen compromisos de convivencia con el centro. - Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro. - Alcanzar al menos, el 25% de compromisos de convivencia de las familias con el centro. - Disminuir un 10% el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia.	- Datos del Centro.
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO (*)	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado de tercer ciclo con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO. (*)	- Porcentaje de familias y alumnado de tercer ciclo, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL. (*)	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado de tercer ciclo con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa
TOTAL			100%		

(*) En el caso de que el centro imparta primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse además, este alumnado para la determinación del indicador

ANEXO I

IV. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (que imparten sólo E.S.O.)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje del alumnado que promociona por curso.	De 5% a 15%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado de cuarto curso que alcanza la titulación.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.3. TASA DE IDONEIDAD EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	- Porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.	De 5% a 15%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.4. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS	- Porcentaje de alumnado del centro que tiene más de un 20% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	De 0% a 15%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.5. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES	- Porcentaje de alumnado que continúa estudios superiores al finalizar la etapa.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca	
R.6. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico alcanzan los niveles 5 y 6	De 10% a 20%	☐	- Incrementar un 15% el porcentaje de alumnos/as que alcanzan niveles 5 y 6.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.	

ANEXO I

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.7. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2.	De 15% a 25%	☐	- Disminuir un 20% el porcentaje de alumnado situado en los niveles 1 y 2.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.	
R.8. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.9. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	- Datos del Centro.
	- Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.			- Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar. - Porcentaje de familias que establecen compromisos de convivencia con el centro. - Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro. - Alcanzar al menos, el 25% de compromisos de convivencia de las familias con el centro. - Disminuir un 10% el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia.	- Datos del Centro.
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25 % el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

V. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (E.S.O. – Bachillerato – Formación Profesional Inicial)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.	De 5% a 15%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar la etapa educativa que ha cursado.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.3. TASA DE IDONEIDAD EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	- Porcentaje medio de alumnado matriculado en el curso que por edad le corresponde.	De 5% a 15%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.4. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS	- Porcentaje de alumnado del centro que tiene más de un 20% de faltas de asistencia durante el curso escolar.	De 0% a 15%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.5. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES	- Porcentaje de alumnado de E.S.O. y Bachillerato que continúa estudios superiores al finalizar la Etapa.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca - Acceso a la Universidad	

ANEXO I

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.6. TASAS DE ABANDONO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 8% a 20%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos Séneca.	
R.7. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico alcanzan los niveles 5 y 6	De 10% a 20%	☐	- Incrementar un 15%, el porcentaje de alumnos/as que alcanzan niveles 5 y 6.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.	
R.8. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	- Porcentaje de alumnado que en las pruebas de Evaluación de Diagnóstico obtiene los niveles 1 y 2.	De 15% a 25%	☐	- Disminuir un 20% el porcentaje de alumnos/as situados en los niveles 1 y 2.	- Resultados alcanzados en las pruebas de evaluación de diagnóstico.	
R.9. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.10. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar. - Porcentaje de familias del alumnado de ESO que establecen compromisos de convivencia con el centro. - Porcentaje de conductas contrarias a la convivencia que se registran en el centro correspondientes al alumnado de ESO.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro. - Alcanzar al menos, el 25% de compromisos de convivencia de las familias con el centro. - Disminuir un 10% el porcentaje de conductas contrarias a la convivencia.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto) (*)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL				100%		

(*) Los indicadores correspondientes a esta dimensión solamente se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

NOTA: En aquellos centros en los que cursen estudios de ESA, Bachillerato, o FP personas adultas, les serán de aplicación los indicadores de rendimiento establecidos para las enseñanzas de esas etapas, exceptuando las tasas de idoneidad, los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y el indicador de resultados en el nivel de satisfacción de las familias.

ANEXO I

VI. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE SÓLO IMPARTEN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS (Bachillerato y/o Formación Profesional Inicial)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar la etapa educativa que ha cursado.	De 8% a 25%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES	- Porcentaje de alumnado de bachillerato que continúa estudios superiores al finalizar la Etapa.	De 8% a 25%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca - Datos de Acceso a la Universidad	
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 8% a 25%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos Séneca.	
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 10% a 20%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.6. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto) (*)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

(*) Los indicadores correspondientes a esta dimensión solamente se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

A los centros en los que personas adultas cursen estudios de ESA, Bachillerato, o FP, les serán de aplicación los indicadores de rendimiento establecidos para las enseñanzas de esas etapas, exceptuando el indicador de resultados en el nivel de satisfacción de las familias.

ANEXO I

VII. CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje de alumnado de cada curso que promociona.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar las enseñanzas.	De 15% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Estadística Educativa.	
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 8% a 20%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.4. TASA DE SUPERACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A LOS CONSERVATORIOS DE GRADO PROFESIONAL	- Porcentaje de alumnado supera las pruebas establecidas para el acceso a Conservatorios de Grado Profesional, en relación al alumnado del centro que se presenta a dichas pruebas.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 20%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.6. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 20%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

VIII. CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje de alumnado de cada curso que promociona.	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar las enseñanzas.	De 20% a 50%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Estadística Educativa.	
R.3. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL				100%		

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto) (*)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

(*) Los indicadores correspondientes a esta dimensión solamente se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

ANEXO I

IX. CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje de alumnado que supera los créditos en los que se ha matriculado cada curso escolar.	De 10% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar las enseñanzas.	De 20% a 50%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Estadística Educativa.	
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 10% a 30%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción del alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción del alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción del alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

X. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje de alumnado de cada curso que promociona.	De 10% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos del Centro.
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar las enseñanzas.	De 20% a 50%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Estadística Educativa.
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 10% a 30%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción del alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción del alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción del alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

XI. ESCUELAS DE ARTE

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.	De 5% a 15%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos de Séneca - Datos del Centro	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar las enseñanzas que ha cursado	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca	
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES.	- Porcentaje de alumnado de bachillerato que continúa estudios superiores al finalizar estas enseñanzas.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca. - Datos de Acceso a la Universidad	
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 8% a 20%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos Séneca. - Datos del Centro.	
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.7. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 5% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto) (*)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

(*) Los indicadores correspondientes a esta dimensión solamente se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

ANEXO I

XII. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR NIVELES.	- Porcentaje de alumnado de cada curso que promociona.	De 8% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos del centro.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar las enseñanzas que ha cursado.	De 15% a 35%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Estadística Educativa.	
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 8% a 30%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.	
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 8% a 20%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 8% a 15%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias y el alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias y del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y OTRAS ACTUACIONES EDUCATIVAS POR PARTE DE LAS FAMILIAS Y DEL ALUMNADO.	- Porcentaje de familias y alumnado, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias y alumnado.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias y alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias y el alumnado con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL			100%			

(*) Los indicadores correspondientes a esta dimensión solamente se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

ANEXO I**XIII. CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE.**

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LOS PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA.	- Porcentaje de alumnado que obtiene evaluación positiva en los Planes Educativos de formación básica	De 15% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LAS PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES O A TITULACIONES.	- Tasa de alumnado inscrito en Planes Educativos de preparación para la obtención de titulación y de acceso a otros niveles del sistema educativo que supera la prueba correspondiente.	De 8% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca. - Datos de Acceso a la Universidad	
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN ESTUDIOS.	- Porcentaje de alumnado que continúa estudios superiores al finalizar las enseñanzas cursadas.	De 10% a 30%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca	
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 5% a 25%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.5. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 5% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción del alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción del alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción del alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL				100%		

ANEXO I

XIV. INSTITUTOS PROVINCIALES DE FORMACIÓN DE ADULTOS (IPFAs)

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	- Porcentaje del alumnado de cada curso que promociona.	De 8% a 25%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje medio de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	- Porcentaje de alumnado que alcanza la titulación al finalizar la etapa educativa que ha cursado.	De 10% a 30%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca.	
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES.	- Porcentaje de alumnado que continúa estudios superiores al finalizar la etapa.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca	
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	- Porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar el número de años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.	De 8% a 20%	☐	- Reducir un 20% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos Séneca.	
R.5. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS.	- Porcentaje de alumnado matriculado en el Plan de Acceso para mayores de 25 años que supera las pruebas.	De 8% a 20%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro. - Datos Séneca - Datos Acceso Universidad	
R.6. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 10% a 25%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%		- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción del alumnado hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%		- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción del alumnado con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción del alumnado con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL				100%		

ANEXO I

XV. CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS ADAPTACIONES CURRICULARES O EN EL PROGRAMA EDUCATIVO QUE DESARROLLAN.	- Porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos establecidos en las correspondientes adaptaciones curriculares determinadas por el centro	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos del Centro.
R.2. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

ANEXO I

Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	De 25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.	
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	- Grado de satisfacción de las familias hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	De 25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	- Actuaciones propuestas por el centro para la mejora del clima escolar.	De 40% a 80%	☐	- Incrementar un 25% la consecución de los objetivos previstos en las actuaciones desarrolladas por el centro.	- Datos del Centro.	
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO.	- Porcentaje de alumnado que participa en las actividades extraescolares y complementarias que ofrece el centro. - Grado de satisfacción de las familias con las actividades culturales o de otra índole desarrolladas por el centro	De 20% a 60%	☐	- Incrementar un 20% el porcentaje de participantes. - Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias con las actividades realizadas.	- Datos del Centro. - Datos de Séneca - Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL				100%		

ANEXO I

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
F.1. COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS	- Porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	De 20% a 50%	☐	- Alcanzar al menos el 25% de porcentaje de familias que establecen compromisos educativos con el centro.	- Datos del Centro.	
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	- Porcentaje de familias, que han recibido información sobre los criterios de evaluación del alumnado y de otras actuaciones educativas desarrolladas por el centro.	De 20% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de familias.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	- Grado de satisfacción de las familias con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro	De 15% a 45%	☐	- Incrementar un 25% el grado medio de satisfacción de las familias con las actuaciones tutoriales desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa	
TOTAL				100%		

ANEXO I

XVI. OTRAS SITUACIONES EDUCATIVAS

I. Rendimiento educativo del centro (75% sobre el total del Proyecto)						
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE	
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LAS ENSEÑANZAS CURSADAS.	- Porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos establecidos en las enseñanzas cursadas.	De 30% a 75%	☐	- Incrementar un 10% el porcentaje de alumnos/as.	- Datos de Séneca. - Datos del Centro.	
R.2. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	- Grado de satisfacción del alumnado con el centro.	De 15% a 35%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción del alumnado con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
R.3. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	- Grado de satisfacción de las familias con el centro.	De 15% a 35%	☐	- Aumentar un 20% el grado medio de satisfacción de las familias con el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.	
TOTAL			100%			

ANEXO I

II. Actuaciones del centro (25% sobre el total del proyecto)					
INDICADOR DE EVALUACIÓN	DEFINICIÓN	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO	VALOR DE REFERENCIA	FUENTE
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL CENTRO.	- Porcentaje de participación media del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrolladas en el centro. - Grado de consecución de los objetivos establecidos en cada uno de los Proyectos y Actuaciones.	25% a 75%	☐	- Incrementar un 25% el porcentaje de participación del profesorado en los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro. - Alcanzar al menos un 50% de los objetivos previstos.	- Datos del Centro.
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO.	- Grado de satisfacción del alumnado y de las familias hacia los Proyectos y Actuaciones desarrollados por el centro.	25% a 75%	☐	- Aumentar un 20% el porcentaje de familias y alumnado que expresan su satisfacción con los Proyectos y Actuaciones desarrolladas por el centro.	- Encuesta al inicio y final de la aplicación del Programa.
TOTAL			100%		

Nota: Los Proyectos que se presenten para este tipo de situaciones, deberán especificar las peculiaridades de estas enseñanzas y las adaptaciones que se requieren en los indicadores establecidos para poder participar en el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los Centros Docentes Públicos.

(Continúa en el fascículo 3 de 3)

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net
- **UNIVÉRSITAS**
C/ Rodríguez Sánchez, 14
14003 Córdoba
957.47.33.04
universitas@teleline.es

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libreriavelazquez@telefonica.net

HUELVA:

- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ La Paz, núm. 6
23006 Huelva
959.29.04.14
comercial@libreriaticientificotecnica.com

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL- ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
libguerrero@telefonica.net
- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ Buiza y Mensaque, 6
41004 Sevilla
954.22.43.44
comercial@libreriaticientificotecnica.com

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 40

Título:

Ley del Voluntariado



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 41****Título: Ley de Carreteras de Andalucía**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 2 de 3)

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 20 de febrero de 2008, por la que se regula el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos. (Continuación.)

186

Número formado por tres fascículos

Viernes, 29 de febrero de 2008

Año XXX

Número 42 (3 de 3)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

ANEXO II

**PROGRAMA DE CALIDAD Y MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES EN
LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN*****Centro solicitante:***

Código:		Nombre:			
Domicilio:					
C.P.:		Localidad:		Provincia:	
Teléfono:		Fax:	Correo electrónico:		

D./D^a. _____

Como Director/Directora del Centro,

DECLARA que:

- a) Conoce todos los términos establecidos para participar en el *Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos* aprobado por la Orden de ____ de _____ de 2008.
- b) El Claustro de Profesores del Centro aprobó, con fecha _____, por una mayoría de, al menos, los dos tercios de sus miembros, la participación del Centro en el referido Programa.
- c) El Claustro de Profesores del Centro aprobó, con fecha _____, por una mayoría simple de sus miembros, los objetivos educativos elaborados por el Centro para el citado Programa.

SOLICITA:

Participar en la convocatoria de *Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos* correspondiente al curso _____, aceptando las bases de dicha convocatoria.

ANEXO II

OBJETIVOS EDUCATIVOS Y PONDERACIÓN QUE EL CENTRO OTORGA.

I. ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LA ETAPA.	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnos/as de cinco años que en el curso anterior, obtienen evaluación positiva en la consecución de los objetivos de la etapa.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	De 25% a 75%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

II. COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (C.E.I.P.), COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE IMPARTEN PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE E.S.O. Y COLEGIOS PÚBLICOS RURALES (C.P.R.)

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

En los centros que impartan además, primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse este alumnado para la obtención de los indicadores R1 R2, R7, A2, C2, F2 y F3

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	DE 0% A 10%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.2. TASA DE IDONEIDAD DEL ALUMNADO DE SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	DE 0% A 10%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.3. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	DE 0% A 10%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.4. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	DE 15% A 35%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.5. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	DE 15% A 35%	_____ %

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.6. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS DE LA ETAPA EN EDUCACIÓN INFANTIL.	DE 5% A 15%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnos/as de cinco años que en el curso anterior, obtienen evaluación positiva en la consecución de los objetivos de la etapa.</i>		
.....		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.7. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	DE 5% A 10%	_____ %
R.8. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 10% A 25%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA (C.E. PR.) Y COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA QUE IMPARTEN PRIMER Y SEGUNDO CURSO DE E.S.O.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

En los centros que impartan además, primer y segundo curso de ESO, deberá incluirse este alumnado para la obtención de los indicadores R1 R2, R6, A2, C2, F2 y F3

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	De 0% a 10%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.2. TASA DE IDONEIDAD DEL ALUMNADO DE SEXTO CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	De 0% a 10%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.3. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS	De 0% a 10%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.4. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	De 15% a 35%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.5. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	De 15% A 35%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.6. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO DE TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	De 5% A 10%	_____ %
R.7. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	De 10% A 25%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (que imparten sólo E.S.O.)

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 5% A 15%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.3. TASA DE IDONEIDAD EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	DE 5% A 15%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.4. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	DE 0% A 15%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.5. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES.	DE 8% A 20%	_____ %

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.6. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	DE 10% A 20%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.7. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	DE 15% A 25%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.8. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 5% A 15%	_____ %
R.9. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 5% A 15%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

V. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (E.S.O. – Bachillerato – Formación Profesional Inicial)

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

Los indicadores correspondientes a la dimensión Implicación de las familias se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años.

En aquellos centros en los que cursen estudios de ESA, Bachillerato, o FP personas adultas, les serán de aplicación los indicadores de rendimiento establecidos para las enseñanzas de esas etapas, exceptuando las tasas de idoneidad, los resultados de las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico y el indicador de resultados en el nivel de satisfacción de las familias.

[illegible]

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.4. TASA DE ABSENTISMO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS.	De 0% A 15%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.5. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES.	De 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.6. TASA DE ABANDONO ESCOLAR EN LAS ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS.	De 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.7. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA UN DOMINIO ALTO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	De 10% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.8. TASA DE ALUMNADO QUE OBTIENE UN DOMINIO BAJO EN LAS COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO.	De 15% A 25%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.9. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	De 5% A 15%	_____ %
R.10. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	De 5% A 15%	_____ %
TOTAL		100%

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

VI. INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA QUE SÓLO IMPARTEN ENSEÑANZAS POSTOBLIGATORIAS (Bachillerato y/o Formación Profesional Inicial)

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

Los indicadores correspondientes a la dimensión Implicación de las familias se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

En aquellos centros en los que cursen estudios de ESA, Bachillerato, o FP personas adultas, les serán de aplicación los indicadores de rendimiento establecidos para las enseñanzas de esas etapas, exceptuando el indicador de resultados en el nivel de satisfacción de las familias.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 8% A 25%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES.	DE 8% A 25%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	DE 8% A 25%	_____ %

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 10% A 20%	_____ %
R.6. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 5% A 15%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

VII. CONSERVATORIOS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 8% A 20%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que promociona en cada curso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 15% A 30%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	DE 8% A 20%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar los años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
R.4. TASA DE SUPERACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A LOS CONSERVATORIOS DE GRADO PROFESIONAL.	DE 8% A 20%	_____ %

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado del centro que supera las pruebas de acceso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	De 5% a 20%	_____ %
R.6. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	De 5% a 20%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

VIII. CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA Y DANZA.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

Los indicadores correspondientes a la dimensión Implicación de las familias se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 15% A 45%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que promociona en cada curso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 20% A 50%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.3. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 5% A 25%	_____ %
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 5% A 25%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL.	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IX. CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA Y DANZA.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las tres dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, y clima y convivencia), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 10% A 30%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que promociona en cada curso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 20% A 50%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	DE 10% A 30%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar los años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 5% A 25%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

X. ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las tres dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, y clima y convivencia), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 10% A 30%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que promociona en cada curso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 20% A 50%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR	DE 10% A 30%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar los años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO	DE 5% A 25%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

XI. ESCUELAS DE ARTE

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e Implicación de las familias), deberá ser 100.

Los indicadores correspondientes a la dimensión Implicación de las familias se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	DE 5% A 15%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que promociona en cada curso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES.	DE 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	DE 8% A 20%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar los años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.		
.....		
.....		

ANEXO II

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 5% A 15%	_____ %
R.6. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 5% A 15%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

XII. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

Los indicadores correspondientes a la dimensión Implicación de las familias se aplicarán a las familias del alumnado menor de 18 años

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR NIVELES.	DE 8% A 30%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que promociona en cada curso.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN.	DE 15% A 35%	_____ %
R.3. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	DE 8% A 30%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que abandona las enseñanzas antes de finalizar los años de permanencia establecidos para las mismas, sin alcanzar la titulación.		
.....		
.....		
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.4. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 8% A 20%	_____ %
R.5. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 8% A 15%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

XIII. CENTROS DE EDUCACIÓN PERMANENTE.

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las tres dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, y clima y convivencia), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LOS PLANES EDUCATIVOS DE FORMACIÓN BÁSICA.	DE 15% A 30%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LAS PRUEBAS DE ACCESO A ESTUDIOS SUPERIORES O A TITULACIONES.	DE 8% A 30%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN ESTUDIOS.	DE 10% A 30%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR.	DE 5% A 25%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
R.5. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 5% A 25%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

XIV. INSTITUTOS PROVINCIALES DE FORMACIÓN DE ADULTOS (I.P.F.A.s)

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las tres dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, y clima y convivencia), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE PROMOCIÓN POR CURSO.	De 8% A 25%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.2. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LA TITULACIÓN	De 10% A 30%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.3. TASA DE CONTINUIDAD EN LOS ESTUDIOS POSTERIORES	De 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.4. TASA DE ABANDONO ESCOLAR	De 8% A 20%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
R.5. TASA DE ALUMNADO QUE SUPERA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS.	De 8% A 20%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado del centro que supera las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.		

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (20% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA.
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

ANEXO II

XV. CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los indicadores contemplados en las cuatro dimensiones (rendimiento educativo, actuaciones del centro, clima y convivencia e implicación de las familias), deberá ser 100.

I. Rendimiento educativo del centro (65% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS ADAPTACIONES CURRICULARES O EN EL PROGRAMA EDUCATIVO QUE DESARROLLAN.	De 25% A 75%	_____ %
a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos establecidos.		
.....		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)		
.....		
.....		
.....		
.....		
R.2. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	De 25% A 75%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (15% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN PLANES, PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, DESTINADOS A LA MEJORA.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

III. Clima y Convivencia (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
C.1. ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA LA MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actuaciones realizadas en el curso anterior indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos en cada una de ellas y el porcentaje de familias que han establecido compromisos de convivencia con el centro. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
C.2. APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES CULTURALES, EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS POR EL ALUMNADO	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar las actividades extraescolares y complementarias desarrolladas durante el curso anterior, indicando el porcentaje de participación del alumnado en cada una de ellas. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

ANEXO II

IV. Implicación de las familias (10% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
F.1.COMPROMISO EDUCATIVO CON LAS FAMILIAS.	De 20% a 50%	_____ %
a) Situación de partida: Enumerar las medidas establecidas por el centro para favorecer la relación familia/escuela e indicar el porcentaje de familias que han establecido compromisos educativos con el centro. (Máximo 20 líneas) 		
b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.2. CONOCIMIENTO DE LAS ACTUACIONES Y PRÁCTICAS DOCENTES DESARROLLADAS EN EL CENTRO, POR PARTE DE LAS FAMILIAS.	De 20% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
F.3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL	De 15% a 45%	_____ %
Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto) 		
TOTAL		100%

ANEXO II

XVI. OTRAS SITUACIONES EDUCATIVAS

Cada uno de los indicadores tiene asignado un valor de referencia, que servirá al centro para establecer el criterio de éxito del objetivo, y un rango en el grado de ponderación, que permitirá que sea el propio centro el que establezca el peso que desea otorgar a cada indicador, en función de su situación específica de partida y nivel de expectativas.

En cualquier caso, la suma de los pesos asignados por el centro a cada uno de los dos tipos de indicadores (rendimiento educativo y actuaciones del centro), deberá ser 100.

Los Proyectos que se presenten para este tipo de situaciones, deberán especificar las peculiaridades de estas enseñanzas y las adaptaciones que se requieren en los indicadores establecidos para poder participar en el Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares en los Centros Docentes Públicos.

I. Rendimiento educativo del centro (75% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
R.1. TASA DE ALUMNADO QUE ALCANZA LOS OBJETIVOS EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LAS ENSEÑANZAS CURSADAS.	DE 30% A 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Indicar el porcentaje de alumnos/as que en el curso anterior alcanzaron los objetivos establecidos en las enseñanzas cursadas.</i>		
.....		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i>		
.....		
R.2. RESULTADOS DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO.	DE 15% A 35%	_____ %
R.3. RESULTADOS EN EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LAS FAMILIAS.	DE 15% A 35%	_____ %
TOTAL		100%

ANEXO II

II. Actuaciones del centro (25% sobre el total del Proyecto)		
INDICADOR	RANGO DEL INDICADOR	PESO ESTABLECIDO POR EL CENTRO
A.1. IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO EN LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL CENTRO.	De 25% a 75%	_____ %
<i>a) Situación de partida: Enumerar los proyectos y actuaciones que desarrolla el centro en la actualidad, indicando el grado de consecución de los objetivos establecidos así como el porcentaje de participación del profesorado en cada uno de ellos. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
<i>b) Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
A.2. IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES DESARROLLADOS POR EL CENTRO.	De 25% a 75%	_____ %
<i>Objetivos que el centro incorpora o mantiene en su proyecto educativo para la consecución del indicador: Enumerar los objetivos educativos que se pretenden alcanzar durante el desarrollo del Programa. (Máximo hasta 20 líneas de texto)</i> 		
TOTAL		100%

Anexo III. Compromiso de el/la Director/a del centro incluido en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

Sr./Sra. Delegado/a Provincial de Educación de _____

Centro:

Código:		Nombre:			
C.P.:		Localidad:		Provincia:	

D/Dña

Como Director/Directora del Centro,

SUSCRIBE

El compromiso de acuerdo con la Administración educativa para la consecución de los objetivos educativos fijados en su Plan de Centro, así como de las actuaciones que se desarrollarán para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos, como consecuencia de su inclusión en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos, de acuerdo con la Resolución definitiva de la Dirección General competente en materia de evaluación educativa, según lo establecido en el artículo 6.7 de la presente Orden.

En a de2.....

El Director/a

Fdo: D/Dª

Anexo IV. Compromiso de participación del profesorado en el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos.

Centro:

Código:		Nombre:			
C.P.:		Localidad:		Provincia:	

D/Dña. _____, con DNI: _____, como profesor/a del centro, se compromete por este escrito a participar en el desarrollo del programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos durante el periodo de realización del citado programa.

Para lo cual firma el presente documento en:

..... a,de , de 20__.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63